



Universidad de Concepción

**DECRETO U. DE C. N° 2011 065**

**VISTO :**

Lo informado por el Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas en Nota 2011-167 de 29.04.2011, mediante la cual comunica el resultado del proceso convocado para elegir Director del Departamento de Oceanografía de esa Unidad Académica, en el que resultó electo el Sr. Marcus Alfonso Sobarzo Bustamante, efectuado debido a la renuncia presentada por el actual Director; lo previsto en el Reglamento de elección de Director de Departamento de dicha Facultad; la declaración efectuada por el Director electo respecto del cumplimiento del artículo 61 bis del Reglamento de Personal; lo señalado en los Decretos U. de C. N°2010-011 de 07.01.2010 y N°2010-038 de 14.05.2010 y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación,

**DECRETO :**

1. Déjase sin efecto, a contar del 1 de mayo de 2011, el nombramiento dispuesto en Decreto U. de C. N°2010-011 de 07.01.2010.
2. Nómbrase Director del Departamento de Oceanografía, dependiente de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, al Sr. **MARCUS ALFONSO SOBARZO BUSTAMANTE.**
3. El nombramiento indicado se extenderá por el lapso de dos (2) años, a contar del 1 de mayo de 2011.
4. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

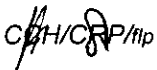
Transcribábase al interesado; a los Vicerrectores; a los Directores Generales de Campus; a los Decanos de las Facultades; a las Directoras de: Instituto GEA, Extensión, Postgrado y Bibliotecas; a los Directores de: Centro Eula-Chile, Docencia, Investigación, Servicios Estudiantiles, Servicios, Tecnologías de Información, Relaciones Institucionales e Internacionales, Estudios Estratégicos, Centro de Biotecnología, Fondap - Copas, Unidad de Desarrollo Tecnológico, Finanzas y Personal; al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 9 de mayo de 2011.

  
**SERGIO LAVANCHY MERINO**  
**RECTOR**

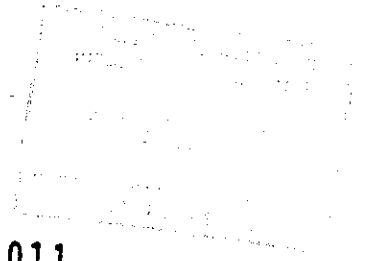
Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

  
**RODOLFO WALTER DIAZ**  
**SECRETARIO GENERAL**

  
C/CH/CRP/11p



Universidad de Concepción



**DECRETO U. DE C. N° 2010 011**

**VISTO :**

Lo informado por el Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas en Nota 2009-561 del 22.12.2009 mediante la cual comunica el resultado del proceso convocado para elegir Director del Departamento de Oceanografía de esa Unidad Académica, en el que resultó reelecto el académico Sr. Marco Antonio Salamanca Orrego; lo previsto en el Reglamento de Elección de Director de Departamento de dicha Facultad; la declaración efectuada por el Director electo respecto del cumplimiento del artículo 61 bis del Reglamento de Personal; lo señalado en los Decretos U. de C. N°2007-118 del 28.12.2007 y N°2006-080 del 09.05.2006 y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación,

**DECRETO :**

1. Nómbrase Director del Departamento de Oceanografía, dependiente de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, al Sr. **MARCO ANTONIO SALAMANCA ORREGO**.
2. El nombramiento indicado se extenderá por el lapso de dos (2) años, a contar del 01 de enero de 2010.
3. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcríbase al interesado; a los Vicerrectores; al Director General del Campus Chillán; al Director General Campus Los Angeles; a los Decanos de las Facultades; a las Directoras de: Instituto GEA, Extensión, Postgrado y Bibliotecas; a los Directores de: Centro Eula-Chile, Docencia, Investigación, Servicios Estudiantiles, Servicios, Tecnologías de Información, Relaciones Institucionales e Internacionales, Estudios Estratégicos, Centro de Biotecnología, Fondap - Copas, Unidad de Desarrollo Tecnológico, Finanzas y Personal; al Contralor; y a la Abogada Jefe de Servicio Jurídico. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 07 de enero de 2010.

  
**SERGIO LAVANCHY MERINO**  
**RECTOR**

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

  
**RODOLFO WALTER DIAZ**